

12 de diciembre de 2024
Al contestar refiérase a:
INFORME No. AISBD-A-015-2024

Señor: David Leal Cruz
Director de Crédito
Dirección de Crédito
Sistema de Banca para el Desarrollo

ASUNTO: REMISION DEL INFORME NO. AISBD-A-015-2024: ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna le está remitiendo a su estimable persona el informe No. **AISBD-A-015-2024** denominado: **ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS**, con el propósito de solicitarle, con todo respeto y consideración, la aplicación de sus recomendaciones.

Sobre el particular es importante señalar que, para el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe, corresponde observar los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Externa”, aprobados por el Consejo Rector con el acuerdo No. AG-019-05-2022 del 9 de marzo del 2022. Lineamientos que incorporan las disposiciones establecidas en los artículos 35,36 y 37 de la Ley General de Control Interno, relacionadas con los informes de Auditoría Interna.

En los lineamientos señalados entre otros puntos, se establece que se debe designar y comunicar a la Auditoría Interna en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la recepción del informe, el nombre, cargo y correo electrónico de la persona responsable de registrar el plan de implementación de las recomendaciones y su avance en el Sistema electrónico denominado “Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI)”. Corresponderá por este medio electrónico, gestionar el expediente del avance al cumplimiento de las citadas recomendaciones. La Auditoría Interna le proporcionará el acceso e instructivo

respectivo, en lo que corresponda al destinatario de las recomendaciones, para el uso del Módulo de Seguimiento en SCAI.

Cordialmente,



Master Sara Porrás Mora, QAR, CPA
Auditora Interna
Banca para el Desarrollo





**Banca para el
Desarrollo**
S B D



**AUDITORÍA
INTERNA**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
ASEGURAMIENTO**

ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS

INFORME No. AISBD-A-015-2024



**GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN
GENERAL**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
INNOVACIÓN Y
CONSULTORÍA
CONTINUOS**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DEL
ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE
ASEGURAMIENTO
DE AUDITORÍAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Origen del estudio.....	5
1.2. Objetivos del estudio	5
1.3. Alcance y período	6
1.4. Generalidades del tema objeto de revisión ¡Error! Marcador no definido.	
1.5. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación	9
1.6. Comunicación preliminar de los resultados del estudio	9
2. RESULTADOS.....	10
2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA	10
3. CONCLUSIONES.....	20
4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:	21
ANEXOS	27
ANEXO NO.1.....	28
ANEXO NO.2.....	29

INFORME No. AISBD-A-015-2024 ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

De acuerdo con Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público al Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los controles. Como parte de esto le corresponde evaluar los objetivos, metas, funciones, convenios, actividades, operaciones, planes anuales, cuentas contables, cuentas presupuestarias, erogaciones, proyectos, programas y presupuestos, procesos de planificación estratégica y anual entre otros, evaluando los resultados de la gestión Institucional para establecer que sean consistentes con los objetivos y metas establecidos y que estos están siendo implantados como se planificaron en función de los objetivos organizacionales y de lo establecido en la Ley No.8634 y sus reformas y su Reglamento

Elementos todos que forman parte del Universo de Auditoria, los cuales son parte del Plan Estratégico de la AI, distribuidos por riesgo y cantidad de horas hombre disponibles en la AI.

1.2. Objetivos del Estudio

1.2.1. Objetivo General del Estudio

Evaluar la gestión de las garantías para verificar la razonabilidad de los registros, controles y procesos operativos, con el propósito de establecer la eficiencia, eficacia y economía en la administración de estas actividades.

1.2.2. Objetivos Específicos

El presente estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Evaluar la gestión de garantías para determinar la razonabilidad en sus registros, controles y operativa, con el propósito de establecer la eficiencia, eficacia y economía en la administración de estas actividades.

Objetivo Específico 2: Determinar si la matriz de riesgos y controles asociada a los procesos de garantías está debidamente actualizada y si los datos están registrados en la matriz de riesgos institucional de Global Suite, con el propósito de evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la administración de estas actividades.

1.3. Alcance y período

Esta revisión se enfoca básicamente a los siguientes aspectos:

La Auditoría Interna revisara en el presente "Estudio sobre la Gestión de Garantías".

Revisión de la información relacionada con los objetivos específicos.

Período de revisión

El servicio de auditoría se realizó durante el periodo de abril 2024 hasta junio 2024 y se extiende cuando la auditoría interna lo considere oportuno.

Cumplimiento de Normativa:

Para el presente servicio de auditoría se cumple con lo que establecen:

Ley General de Control Interno, Ley 8292 publicada en La Gaceta No.169, de fecha 04/09/2002, de la Asamblea Legislativa.

Normas de Control Interno para el Sector Público No. R-CO-9-2009, publicada en La Gaceta No. 26 de fecha 06/02/2009, de la Contraloría General de la Republica.

Normas de Ejercicio Auditoría Interna Sector Público No. R-DC-119-2009, de fecha 16/12/2009, publicado La Gaceta No.28, de fecha 10/02/2010, de la Contraloría General de la República.

Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, reformada en mayo 2022, mediante la ley N° 9274, Ley 8634 de fecha 12/11/2014, publicado en La Gaceta No.229 de fecha 27/11/2014, de la Asamblea Legislativa.

Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), acuerdo No. AG-071-13-2019, de fecha 11/09/2019 del Consejo Rector SBD.

Política del Fondo de Garantías y Avales del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), Acuerdo No. AG-072-13-2019 de fecha 11/09/2019 del Consejo Rector del SBD.

1.3.4. Normas y Criterios de revisión utilizados

En este estudio se aplicaron los criterios que seguidamente se enumeran, en el Anexo No.1 denominado Resumen de Evaluación de los criterios del presente informe se detalla el estado de cumplimiento determinado por la Auditoría Interna, una vez realizado el estudio.

Los criterios utilizados fueron:

Norma	Referencia del Criterio
Ley General de Control Interno - Ley 8292 - Gaceta 169 -04/09/2002 - Asamblea Legislativa	Ley General de Control Interno No. 8292, de fecha 04 de septiembre 2002, publicado en La Gaceta No.169, Asamblea Legislativa.
Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007 - La Gaceta N°26 - 06/02/2009 - Contraloría General de la Republica.	Normas de control interno para el Sector Público No. 2-2009-CO-DFOE y reforma Resoluciones No. R-CO-64-2005, No. R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007, Publicado en La Gaceta No.26, de fecha 06/02/2009,
Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo	Aprobación de la Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).

1.3.6. Metodología

El servicio de auditoría se realizó de acuerdo con la normativa aplicable según la metodología establecida en la Auditoría Interna, lo que implica la revisión en tres fases a saber:

- Fase I: Planificación
- Fase II: Ejecución
- Fase III: Comunicación

La fase de ejecución implicó la aplicación de pruebas de cumplimiento y analíticas para determinar los resultados que logren cumplir con los objetivos específicos, determinados para el presente estudio. Lo cual

implicó la solicitud, el análisis y la revisión de la información entregada, se realizaron encuestas de control cruzado para validar la fidelidad de la información en relación con los avances mostrados para el proyecto evaluado, así mismo se realizó varias reuniones de discusión de temas afines al objeto tema de estudio.

1.4. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación

Se reconoce y agradece la contribución en la atención de consultas por parte de las áreas involucradas en el estudio tales como: David Leal Cruz Director de Crédito, Vivian Mora Zúñiga Formalizadora de Crédito, quienes fueron muy amables y colaborativas en el desarrollo del presente estudio.

1.5. Comunicación preliminar de los resultados del estudio

La comunicación preliminar de los resultados, del presente estudio se presentaron en conferencia final el día 28 de noviembre 2024, en presencia de:

- David Leal Cruz; Director de Crédito.
- Sara Porras Mora; Auditora General.
- Rocio Agüero Arce; Auditora Senior.
- Kimberly Ulloa Martínez; Auditora Junior.
- Cristyn Dayana Matus Espinoza; Auditora Junior.
- Minor Garita Espinoza; Auditor junior.

En el Anexo No.2 del presente informe se establecen los comentarios realizados por la administración y la resolución final de la Auditoría Interna sobre estos.

2. RESULTADOS

2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA

2.1.1. HALLAZGO N°1: RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.1: EXAMINAR LA GESTIÓN DE GARANTÍAS PARA DETERMINAR LA RAZONABILIDAD EN SUS REGISTROS Y CONTROLES.

La Auditoría Interna, con base en el análisis de la información relacionada con la Gestión de Garantías correspondiente al periodo 2024, proporcionada por el Director de Crédito a través del sistema SCAI, el 29 de octubre de 2024, en respuesta a la solicitud de información No. SI-2024-030, y las reuniones realizadas con los funcionarios responsables del proceso. Como resultado de esta evaluación, se han determinado los siguientes aspectos:

1. Se ha constatado de una nueva versión de la política en desarrollo que aún no está formalizada, sin embargo, no evidenciamos que la Política de Crédito vigente, emitida el 11 de septiembre de 2019, en su punto 6.5 sobre 'Administración y Custodia de Garantías', haya sido objeto de ajustes o actualizada de manera oficial desde su fecha de publicación. Además, se identificaron subprocesos que se aplican en la práctica dentro de la institución; tales como la 'inclusión de garantías primarias y secundarias en el sistema', la 'custodia de garantías físicas' y los 'procedimientos de entrada y salida de garantías, que no identificamos formalmente descritos en dicha política. Esta situación genera un riesgo operativo, dado que las decisiones tomadas en los procesos de garantías podrían basarse en criterios obsoletos o en lineamientos que aún no están formalmente documentados.

2. Como resultado de la comparativa realizada entre la matriz de procesos y subprocesos y la Política de Crédito vigente, específicamente en la sección 6.5 sobre 'Administración y Custodia de Garantías', se ha identificado que existen subprocesos relevantes para la gestión de garantías, que se aplican en la práctica dentro de la institución, tales como la 'inclusión de garantías primarias y secundarias en el sistema', la 'custodia de garantías físicas' y los 'procedimientos de entrada y salida de garantías'. Sin embargo, no se han encontrado lineamientos en los manuales de procedimientos que orienten la adecuada gestión de estos subprocesos. Esta ausencia de directrices claras y formales en los manuales de procedimientos genera, un riesgo operativo, dado que las decisiones tomadas en los procesos de garantías podrían basarse en criterios que aún no están formalmente documentados, lo que aumenta la posibilidad de inconsistencias y compromete la eficacia en la gestión de las garantías.

Ley General de Control Interno No. 8292, de fecha 04 de septiembre 2002, publicado en La Gaceta No.169, Asamblea Legislativa.

En su artículo No.10. Responsabilidad por el sistema de control interno indica:

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

En su artículo 15. Actividades de control establece:

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

1. Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.
2. Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:
 - i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.
 - ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.
 - iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.
 - iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.
 - v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.

Aprobación de la Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE)

En el apartado No. 6.5 Administración y Custodia de Garantías Estipula lo
Siguiente:

En su punto No. 6.5.1. Requerimiento de garantías establece:

Los créditos que otorguen los Operadores Financieros con los fondos del FONADE se formalizarán mediante la suscripción de los contratos mercantiles y documentos de garantía en los formatos debidamente autorizados por sus respectivas direcciones jurídicas.

El operador financiero aportará las garantías que se establezcan en el análisis financiero efectuado por la Dirección de Crédito y que queden establecidas en el contrato mercantil.

Entre las garantías que puede aportar el Operador Financiero se encuentra pagaré, letra de cambio, hipoteca, sesión de cartera, fideicomiso, prenda sobre cosecha, títulos valores y todas aquellas aceptadas en los usos bancarios y que contribuyan a los procesos de inclusión financiera.

Deberá aportarse al Comité de Crédito, una opinión jurídica sobre el cumplimiento a cabalidad de las condiciones normativas y legales aplicables al financiamiento.

En su punto No. 6.5.2. Uso de las garantías establece:

Las garantías aportadas por el operador financiero fungen como colateral del financiamiento que le fue otorgado.

Para aquellos casos en que se solicite la sesión de las garantías aportadas por los beneficiarios finales de crédito al operador, esta entidad las traslada al FONADE siguiendo el procedimiento aprobado por el Comité.

En su punto No. 6.5.3. Consideraciones para la aceptación de garantías establece:

En caso de exigirse garantías, es responsabilidad de la Dirección de Crédito, realizar una valoración adecuada. Al menos los siguientes aspectos deben ser considerados al momento de analizar la garantía que se aportará:

- a. Tipo y naturaleza del bien (bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, entre otros).
- b. Exigibilidad o liquidez para la disposición de la garantía (es decir, que no tenga restricciones, incertidumbre en cuanto a su valor o valoración y buenas condiciones de estado de conservación).
- c. Para aquellas garantías que por su naturaleza lo requieran, deberán ser evaluadas por un perito o valuador acreditado acorde a la naturaleza del bien o bienes, debidamente inscrito y al día en el colegio profesional respectivo para prestar el servicio.
- d. Cobertura del crédito vinculado (debe cubrir la operación de crédito en el porcentaje que establezca el acuerdo del Comité de Crédito).
- e. Seguros sobre las garantías (agropecuarios, por desastres naturales, contra incendio, de vida, voluntarios, entre otros).

En todos los casos deben considerarse los requisitos legales establecidos en la legislación costarricense para que dichas garantías sean válidas y exigibles.

La Auditoría Interna ha determinado, que la causa de este hallazgo se genera por una oportunidad de mejora asociado con el control interno, en virtud de que no se encuentran implementados los controles en relación con:

1. Política de Garantías vigente, desactualizada y no se evidencia incorpore directrices que aborde integralmente el flujo de procesos de garantías e incluya la responsabilidad que le corresponde a la asesoría legal, sobre la emisión y control de garantías, desde una perspectiva jurídica.
2. Manuales de procedimientos de garantías desactualizados y los mismo no se evidencia aborde integralmente el ciclo completo de garantías y operativa descrita en la política.

En virtud de la situación antes indicada, esta Auditoría determinó que la condición y la causa de este hallazgo tienen un efecto sobre el riesgo relacionado Gestión de Garantías.

2.1.2. HALLAZGO NO.2: RELACIONADO EL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.2: EVALUAR SI LA MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADO CON LOS PROCESOS DE GARANTÍAS ESTÁN ACTUALIZADOS Y SUS DATOS ESTÁN INSCRITOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL GLOBALSUITE.

La Auditoría Interna, mediante la evaluación de la información extraída de la Matriz de Riesgos y Controles Institucional GlobalSuite, correspondiente al periodo 2024, y la documentación proporcionada por el Director de Crédito, el 29 de octubre de 2024, en respuesta a la solicitud de información No. SI-2024-030, asociada con la Gestión de Riesgos de los Procesos de Garantías. Como resultado de este análisis, se han determinado los siguientes aspectos:

1. Se ha identificado en el documento titulado 'Informe Completo de Evaluación de Riesgos relacionado con los Procesos de Garantías' que forma parte integral de la Matriz de Riesgos Institucional Global Suite, la presencia de celdas vacías de información, que son relevantes en el análisis de los riesgos de los procesos de garantías, lo que evidencia una omisión de información. Esta situación compromete la precisión y efectividad de la evaluación de los riesgos. A continuación, se presenta ejemplos de la información ausente reflejada en dicho documento.

Elemento	Impacto Inherente	Riesgo Inherente	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Riesgo Residual	Control	Tipo de Control	Aplica probabilidad	Aplica Impacto	funcional al que se asocia el control	¿El control está documentado?	¿El control es monitoreado?	¿está ejecutando?	la efectividad del control	Aplicación del control	Efectividad del Control
F - Gestión de Garantías	Muy Alto	Critico	Alta	Muy Alto	Critico	Plan de contingencia para los procesos de gestión Avalas, Garantías y Formalización.	Correctivo	No evidenciamos información	No evidenciamos información	Actividades de Control	Si	Si	Si	Efectividad Alta	Eventualmente	Excelente
F - Gestión de Garantías	Muy Alto	Alto	Media	Muy Bajo	Bajo	Equipo especializado para resguardo de garantías	No evidenciamos información	No	Si	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información
F - Gestión de Garantías	Medio	Medio	No evidenciamos información	No evidenciamos información	Medio	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información	No evidenciamos información

2. Se ha constatado la existencia de la Matriz de Riesgos Institucional GlobalSuite, asociada con los procesos de garantías. Sin embargo, se ha evidenciado que esta herramienta presenta diversas pestañas que son relevantes en el análisis de los riesgos, tales como; responsables, riesgos, controles, e indicadores, que se encuentran sin información, entre otras. Esta omisión de datos representa un riesgo significativo, que compromete la efectividad del análisis y la gestión de los riesgos asociados a los procesos de garantías.

Normas de control interno para el Sector Público No. 2-2009-CO-DFOE y reforma Resoluciones No. R-CO-64-2005, No. R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007, Publicado en La Gaceta No.26, de fecha 06/02/2009, Contraloría General de la Republica.

En su punto No. 3.1. Valoración del riesgo establece:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias: deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

En su punto No.3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) establece:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable⁶. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.

La Auditoría Interna ha determinado, que la causa de este hallazgo se genera por una oportunidad de mejora asociado con el control interno, en virtud de que no se encuentran implementados los controles en relación con:

1. Documento "Informe Completo de Evaluación de Riesgos del Proceso de Garantías" con celdas claves en el análisis de los riesgos vacías de información.
2. Matriz de Riesgos Institucional GlobalSuite, asociado con los procesos de Garantías, presenta pestañas claves en el análisis de los riesgos vacía de información.

En virtud de la situación antes indicada, esta Auditoría determinó que la condición y la causa de este hallazgo tienen un efecto sobre el riesgo relacionado gestión de riesgos de los procesos de garantías.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. **Conclusión No.1 Relacionada con el Objetivo Específico No.1:** Esta Auditoría Interna concluye sobre la idoneidad de los controles adecuados para el proceso relacionado con la matriz de riesgos y controles relacionados a la Gestión de Garantías, que este no se realiza razonablemente con eficiencia, eficacia y economía, por lo tanto; es objeto de oportunidad de mejoras.
- 3.2. **Conclusión No.2 Relacionada con el Objetivo Específico No.2:** Esta Auditoría Interna concluye sobre la idoneidad de los controles adecuados para el proceso relacionado con la matriz de riesgos y controles relacionados a la Gestión de Riesgos de Garantías, que este no se realiza razonablemente con eficiencia, eficacia y economía, por lo tanto; es objeto de oportunidad de mejoras.

4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA: DIRIGIDAS A: David Leal Cruz

Recomendación No.	1
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	1
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	1
Recomendación relacionada con la Conclusión:	1
Tema de Recomendación	Riesgos: Garantías a favor de la institución
Nivel de riesgo meta con la implementación de la recomendación	Insignificante
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 2025-12-12 Tiempo para cumplir: 12 Meses
DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
<p>Que el Director de Crédito proceda a:</p> <p>1. Elaborar, actualizar e implementar la Política de Garantías, que incorpore directrices que aborde el flujo de procesos de garantías e incluya la responsabilidad que le corresponde a la asesoría legal, sobre la emisión y control de garantías, desde una perspectiva jurídica. Esto último en coordinación de la asesoría jurídica.</p> <p>Esta política debería contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referenciar las normativas aplicables, los manuales de procedimientos y las guías de buenas prácticas relacionadas con la gestión de garantías. • Directrices claras que aborden de manera integral cada uno de los procesos y subprocesos del ciclo completo de garantías. Asimismo, se 	

debe contemplar los requisitos legales aplicables, los requisitos de la documentación necesaria y los formularios de control correspondientes.

- Definir roles y responsabilidades de los perfiles involucrados en cada fase del proceso, especificando el (responsable de revisar, aprobar, registrar, ejecutar y supervisar) las acciones correspondientes a cada actividad.
- Definir el periodo de revisión, actualización y vigencia de las políticas, manuales de procedimientos y guías de buenas prácticas.

ENTREGABLE

Documento política de garantías actualizada, que incorpore los procesos del ciclo completo de garantías e incluya, responsabilidad de la asesoría jurídica.

Recomendación No.	2
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	1
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	1
Recomendación relacionada con la Conclusión:	1
Tema de Recomendación	Riesgos: Garantías a favor de la institución
Nivel de riesgo meta con la implementación de la recomendación	Insignificante
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 2025-12-12 Tiempo para cumplir: 12 Meses

DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Que el Director de Crédito proceda a:

2. Desarrollar, actualizar los manuales de procedimientos operativos, que aborde

el ciclo completo de garantías y la operatividad de la política de garantías.

Manuales de procedimientos deberían contemplar los siguientes aspectos:

- Diagrama de flujo, que ilustren los procesos y subprocesos estipulados en la Política de Garantías vigente.
- Referenciar a las políticas y normas aplicables al manual de procedimientos.
- Establecer lineamientos claros y detallados que guíen las actividades operativas el flujo de procesos de la gestión de garantía, en conformidad con la Política vigente. Dicho documento debería contemplar los requisitos documentales, los formularios de control utilizados en la operativa y especificar los roles y responsabilidades de los perfiles involucrados en cada fase del proceso.
- Definir periodo de revisión y vigencia del manual de procedimientos.

ENTREGABLE

Documento manual de procedimientos formalizado, que incluya lineamientos para el ciclo completo de garantías y la operatividad de la política de garantías.

Recomendación No.	3
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	2
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	2
Recomendación relacionada con la Conclusión:	2
Tema de Recomendación	Riesgos: Garantías a favor de la institución
Nivel de riesgo meta con la implementación de la recomendación	Insignificante
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 2025-12-12

	Tiempo para cumplir: 12 Meses
DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
Que el Director de Crédito proceda a:	
3. Realizar un levantamiento de los riesgos y controles del área, reflejando esta actualización de información en el documento titulado 'Informe Completo de Evaluación de Riesgos del Proceso de Garantías'.	
ENTREGABLE	
Documento actualizado "Informe Completo de Evaluación de Riesgos del Proceso de Garantías, con el detalle del nuevo análisis de los riesgos y controles.	

Recomendación No.	4
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	2
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	2
Recomendación relacionada con la Conclusión:	2
Tema de Recomendación	Riesgos: Garantías a favor de la institución
Nivel de riesgo meta con la implementación de la recomendación	Insignificante
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 2025-12-12 Tiempo para cumplir: 12 Meses
DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
Que el Director de Crédito proceda a:	
4. Actualizar de manera integral en coordinación con la Dirección de Riesgos, la Matriz de Riesgos Institucional GlobalSuite, asociado con los procesos de	

Garantías. Esta matriz debería contemplar que cada riesgo esté claramente definido y con sus controles documentados, incluyendo la descripción detallada del tipo de riesgo, impacto potencial, probabilidad de ocurrencia y medidas de control correspondientes, se completen las pestañas vacías de la herramienta. Además de desarrollar criterios claros y alineados con los objetivos estratégicos de la Institución para todos los riesgos identificados.

ENTREGABLE

Actualización de la información de la Matriz de Riesgos y Controles Institucional GlobalSuite, relacionada con los procesos de garantías.

Rocío Agüero Arce
Auditoría de Perspectivas Nos. 2 y 3
Auditora Senior
Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

Cristyn Matus Espinoza
Auditoría de Perspectivas Nos. 2 y 3
Auditoría Interna
Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

Kimberly Ulloa Martínez
Auditoría de Perspectivas Nos. 2 y 3
Auditoría Interna
Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

ANEXOS

ANEXO NO.1 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

Resumen de Evaluación de los Criterios						
Resumen de Evaluación de los Criterios						
No.	Descripción del Criterio	No. Hallazgo	Objetivos	Calificación del Criterio	Riesgo Encontrado	Riesgo Meta
1	Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-6...	2		No cumple	Insignificante	Insignificante
2	Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo	2		No cumple	Insignificante	Insignificante

Búsqueda | Página 1 de 1 | 5 | Mostrando 1 - 2 de 2

Resumen de Calificación de los Criterios	
Calificación del Criterio	Porcentaje
No cumple	100

Búsqueda | Página 1 de 1 | 10 | Mostrando 1 - 1 de 1

ANEXO NO.2

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN AL BORRADOR DEL INFORME DEL ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS

BANCA PARA EL DESARROLLO AUDITORÍA INTERNA MINUTA DE LA CONFERENCIA FINAL ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE GARANTÍAS

La reunión inicia a las 13:00 del día 28 de noviembre 2024, en forma virtual, para efectuar la reunión se cursó invitación electrónica a los representantes de la administración, esta actividad se realizó con la presencia de funcionarios de la administración y de la auditoría interna, según se detalla:

Se les informó inicialmente que la misma sería grabada para que conste como parte de esta minuta.

Representantes de la administración

Nombre	Puesto
David Leal Cruz	Director Crédito

Representantes de la Auditoría Interna

Nombre	Puesto
Sara Porras Mora	Auditora General
Rocio Agüero Arce	Auditora Senior
Kimberly Ulloa Martínez	Auditora Junior
Minor Garita Espinoza	Auditor Junior
Cristyn Matus Espinoza	Auditora Junior

El propósito de la reunión es realizar la conferencia final de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del Servicio de Aseguramiento Gestión de Garantías, brindando un espacio de discusión que promueva aclarar estos temas y que la Administración pueda en caso de aplique, brindar información adicional a la Auditoría Interna, así como llegar a un entendimiento sobre las recomendaciones y el plazo para su implementación.

La responsabilidad de ambas partes es llegar a promover la mejora continua, entendiendo que la Administración es la responsable del control interno, y por lo tanto será la que le corresponda implementar las recomendaciones. En virtud de

esto ambas partes deben cumplir los lineamientos denominados: “**Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa**” aprobados mediante Acuerdo AG-019-05-2022 del 09 de marzo 2022

Los responsables o destinatarios de las recomendaciones entienden y comprenden que una vez aceptadas las recomendaciones deben cumplir con estas y por lo tanto aportar toda la información correspondiente en el sistema de seguimiento de recomendaciones de la AI, en SCAI, para lo cual la Auditoría Interna les proporcionara un password e instrucción correspondiente. En esta reunión se les brinda una breve capacitación sobre el procedimiento. El plazo para incluir el plan de implementación de las recomendaciones es de 10 días hábiles a partir del recibo oficial de informe final del estudio correspondiente, esto se entenderá como la orden de inicio para el cumplimiento de las recomendaciones.

Además, se les solicita calificar el valor agregado de las recomendaciones y se les informa sobre la encuesta de calidad, que les llegará sobre el servicio de auditoría realizado con el fin de que puedan evaluar la calidad de este, para la mejora continua de la Auditoría Interna.

Seguidamente se detallan los hallazgos y recomendaciones, con los comentarios emitidos por la Administración cuando correspondan y los de auditoría en respuesta a estos y las fechas para su implementación. Hemos de indicar que lo comentado en la reunión es igual a lo establecido en el punto No. 2 del informe respectivo.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

1	HALLAZGO N°1: RELACIONADOS CON ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.1: EXAMINAR LA GESTIÓN DE GARANTÍAS PARA DETERMINAR LA RAZONABILIDAD EN SUS REGISTROS Y CONTROLES.	Medio
---	--	-------

Se presentó el hallazgo No1., según se detalla en el punto No. 2 del informe respectivo y la recomendación siguiente

No. Recomendación		1			
Recomendación para:		David Leal Cruz - Director de Crédito			
Elaborar, actualizar e implementar la Política de Garantías, que incorpore directrices que aborde el flujo de procesos de garantías e incluya la responsabilidad que le corresponde a la asesoría legal, sobre la emisión y control de garantías, desde una perspectiva jurídica. Esto último en coordinación de la asesoría jurídica.					
Entregable		Documento político de garantías actualizada que incorpore los procesos del ciclo completo de garantías e incluya, responsabilidad de la asesoría jurídica.			
Fecha cumplimiento	29/11/2025	Nivel de riesgo del hallazgo	Medio	Tema de la recomendación	Política de Garantías

COMETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.1					
1	<p>El Director de Crédito David Leal, ha manifestado su conformidad con la recomendación emitida por la Auditoría Interna, N° 1 y con el plazo de 12 meses para su implementación.</p> <table border="1" data-bbox="1201 1003 1344 1054"> <tr> <td colspan="2">ACEPTACION</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	ACEPTACION		SI	<input type="checkbox"/>
ACEPTACION					
SI	<input type="checkbox"/>				

2	HALLAZGO N°1: RELACIONADOS CON ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.1: EXAMINAR LA GESTIÓN	Medio
---	--	-------

DE GARANTÍAS PARA DETERMINAR LA RAZONABILIDAD EN SUS REGISTROS Y CONTROLES.		
--	--	--

No. Recomendación	2
Recomendación para:	David Leal Cruz - Director de Crédito
Que el director de crédito procesa a: Desarrollar, actualizar los manuales de procedimientos operativos, que aborde el ciclo completo de garantías y la operatividad de la política de garantías.	
Entregable	Documento manual de procedimientos formalizado, que incluya lineamientos para el ciclo completo de garantías y la operatividad de la política de garantías.

Entregable	Documento manual de procedimientos formalizado, que incluya lineamientos para el ciclo completo de garantías y la operatividad de la política de garantías.
-------------------	---

Fecha cumplimiento	29/11/2025	Nivel de riesgo del hallazgo	Medio	Tema de la recomendación	Política de Garantías
---------------------------	------------	-------------------------------------	-------	---------------------------------	-----------------------

COMETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.1						
1	El Director de Crédito David Leal, ha manifestado su conformidad con la recomendación emitida por la Auditoría Interna N° 2 y con el plazo de 12 meses para su implementación.	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ACEPTACION</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	ACEPTACION		SI	<input type="checkbox"/>
ACEPTACION						
SI	<input type="checkbox"/>					
JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA						
1						

Se presentó el hallazgo No2., según se detalla en el punto No. 1 y 2 del informe respectivo y la recomendación siguiente

1	HALLAZGO NO.2: RELACIONADOS CON ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.2: EVALUAR SI LA MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADO CON LOS PROCESOS DE GARANTÍAS, ESTÁN ACTUALIZADOS Y	Medio
---	--	-------

	SUS DATOS ESTÁN INSCRITOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL GLOBALSUITE.	
--	---	--

1	1
Recomendación para:	David Leal Cruz - Director de Crédito
Que el director de Crédito Proceda a :	
Realizar un levantamiento de los riesgos y controles del área, reflejando esta actualización de información completa en el documento titulado 'Informe Completo de Evaluación de Riesgos del Proceso de Garantías.	
Entregable	Versión actualizada del "Informe Completo de Evaluación de Riesgos del Proceso de Garantías, con el detalle del análisis de los riesgos.
Fecha cumplimiento	29/11/2025
Nivel de riesgo del hallazgo	Medio
Tema de la recomendación	Riesgos y controles

COMETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.2					
1	El Director de Crédito David Leal, ha manifestado su conformidad con la recomendación emitida por la Auditoría Interna N° 1 y con el plazo de 12 meses para su implementación.				
<table border="1"> <tr> <td>ACEPTACION</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		ACEPTACION		SI	<input type="checkbox"/>
ACEPTACION					
SI	<input type="checkbox"/>				
JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA					
1					

2	HALLAZGO NO.2: RELACIONADOS CON ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO NO.2: EVALUAR SI LA MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADO CON LOS PROCESOS DE GARANTÍAS, ESTÁN ACTUALIZADOS Y SUS DATOS ESTÁN INSCRITOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL GLOBALSUITE.				Medio				
No. Recomendación		2							
Recomendación para:		David Leal Cruz - Director de Crédito							
Que el Director de Credito proceda a :									
Actualizar de manera integral en coordinación con la Dirección de Riesgos, la Matriz de Riesgos Institucional GlobalSuite, asociado con los procesos de Garantías.									
Entregable		Matriz de Riesgos y Controles Institucional GlobalSuite de los procesos de Garantías actualizada.							
Fecha cumplimiento	29/11/2025	Nivel de riesgo del hallazgo	Medio	Tema de la recomendación	Manual de Procedimientos				
COMETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.2									
1	El Director de Crédito David Leal, ha manifestado su conformidad con la recomendación emitida por la Auditoría Interna N° 2 y con el plazo de 12 meses para su implementación.				<table border="1"> <tr> <td colspan="2">ACEPTACION</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	ACEPTACION		SI	<input type="checkbox"/>
ACEPTACION									
SI	<input type="checkbox"/>								
JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA									
1									

Cierre de la reunión:

Al ser las 14:30 horas del día 28 de noviembre 2024, se levanta la reunión de la conferencia final, en la cual se analizaron y discutieron los resultados del estudio de auditoría en forma verbal, leído el documento a los presentes se acepta la minuta, para lo cual se procede como evidencia se firma la minuta en mención. Se archiva en la Auditoría Interna, la grabación de la conferencia, que será parte de esta minuta.

Representantes de la administración

Nombre	Puesto	Firma
David Leal Cruz	Director Crédito	DAVID RICARDO LEAL CRUZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por DAVID RICARDO LEAL CRUZ (FIRMA) Fecha: 2024.12.02 14:33:55 -06'00'</small>

Representantes de la Auditoría Interna

Nombre	Puesto	Firma
Sara Porrás Mora	Auditora General	SARA PATRICIA PORRAS MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por SARA PATRICIA PORRAS MORA (FIRMA) Fecha: 2024.12.10 14:28:57 -06'00'
Rocio Agüero Arce	Auditora Senior	ROCIO AGUERO ARCE (FIRMA) Firmado digitalmente por ROCIO AGUERO ARCE (FIRMA) Fecha: 2024.11.29 10:17:38 -06'00'
Kimberly Ulloa Martínez	Auditora Junior	KIMBERLY MELISSA ULLOA MARTINEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por KIMBERLY MELISSA ULLOA MARTINEZ (FIRMA) Fecha: 2024.11.29 10:33:13 -06'00'
Minor Garita Espinoza	Auditora Junior	MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA) Firmado digitalmente por MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2024.11.29 10:43:32 -06'00'
Cristyn Matus Espinoza	Auditora Junior	CRISTYN DAYANA MATOS ESPINOZA (FIRMA) Firmado digitalmente por CRISTYN DAYANA MATOS ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2024.11.29 09:55:22 -06'00'